

**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Jorge Mario Agudelo Rios	TELEFONO:	320 891 80 89
NIT - CC	2 775 980		
CONTRANTANTE:	OLGA VILLEGRAS Rios	TELEFONO	301 322 6465
NIT - CC	21383909		
DIRECCION:	Calle 45 sur #52-35	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

Nit.

CONVENIO	NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
----------	------------	-----------	----------

**CONDICIONES DEL CONTRATO**

VEHICULO	PLACA: SNN 5D4 MODELO: 2007 MARCA Chevrolet
	No INTERNO 122 CLASE: Baseta # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 23
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación
	FECHA DE INICIO DIA 24 MES Marzo AÑO 2024
	FECHA DE TERMINA DIA 24 MES Marzo AÑO 2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$.

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o	VALOR TOTAL
---------------	--	-------------

El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

ANTICIPO	SI	NO	V ANT
VALOR REST	S		
FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio establecido (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H__ / C__ ) del banco b) informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia; este sucede en la negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN	HORA SALIDA
	DESTINO	San Pedro	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 23	

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	OLGA VILLEGRAS Rios	21383909	301 322 6465

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando el servicio ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato diligenciar el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 21 Del mes/año 2024

Jorge Agudelo Rios CC 2775980 TRANSPORTADOR	Olga Villegras Rios CC: 21383909 CONTRATANTE
--	---